

MEMORIA 2012

Junta Directiva 2012-2013

A lo largo de 2011 causó baja el tesorero, Enrique Castillo por decisión propia y fue sustituido por Manuel Doblado. También se produjo la baja de algunas asociaciones de Fevaas, lo que ha dado lugar a alguna modificación en la composición de la Junta Directiva

En consecuencia, la Junta Directiva para 2012, y hasta que se apruebe la nueva en la Asamblea de 2013, es la siguiente:

Presidente	D. Félix Higuera Viejobueno
Vicepresidente	D. Manuel Iglesias Notario
Tesorero	D. Manuel Doblado Helguera
Secretario	D. José Remón Fernández
Vocal 1º	José María Uruñuela Larrea
Vocal 2º	Belisario Gago Belloso
Vocal 3º	D. José Barcia Rodríguez
Vocal 4º	Agustín Escobar Sobrino
Vocal 5º	Francisco Javier Santos Odériz
Vocal 6º	Vicente Cases Sánchez

Director de Comunicación:	D. Miguel Gortari Fernández
Adjunto a Direc. Comunicación:	D. Antonio Chamarro Lorenzo

Asociados

Las federaciones, asociaciones y asociados que componen la Confederación, a uno de enero, son:

FEVAAS	2.628 asociados
FEMAS	6.456 asociados
FEGAAS	2.023 asociados
ATELCAT	1.804 asociados
AJCR	261 asociados
ANAPP	281 asociados
Total	13.453 asociados

Plan de actuación (aprobado para 2012)

El programa de actuación para 2012 viene determinado por las reivindicaciones de la Confederación. Los objetivos, y sus actividades, tendrán como finalidad avanzar en su consecución. Se darán preferencia a las siguientes:

1. Eliminación de los coeficientes reductores al cumplir el afectado los 65 años de edad.
2. Representatividad en la negociación de los asuntos propios del colectivo.
3. Incremento de la pensión de viudedad hasta alcanzar el 70% de la base reguladora.
4. Lucha contra la congelación de las pensiones.
5. Involuntariedad en la pérdida del empleo.
6. Fiscalidad de las pensiones.
7. Seguimiento de las cuentas de la Seguridad Social.

Estos objetivos son asumidos por todas las organizaciones confederadas. El plan de actividades acordado y el método de trabajo serán llevados a cabo en todas las organizaciones territoriales.

Las vías para avanzar en las reivindicaciones se harán a través de las siguientes acciones, en las que se agruparán las actividades que se programen:

- ❖ Acciones jurídicas
- ❖ Acciones políticas.
- ❖ Acciones sociales.

Acciones jurídicas.

- ✓ Gay-Vendrell
(El contrato suscrito entre el gabinete de abogados Gay-Vendrell y CEPYP caduca en breve y debe ser renovado. Fegaas propone que, si se suscribe uno nuevo, sean las federaciones afectadas quienes firmen el nuevo contrato. Esta propuesta no ha llegado a debatirse).

Acciones políticas.

- ✓ ILP para la recuperación del porcentaje perdido por la congelación de las pensiones en 2011.
 - Invitar a organizaciones de Mayores a una mesa de trabajo para este fin
 - Convocatoria a reuniones con las organizaciones de Mayores que han aceptado
 - Elaboración del texto a presentar en la ILP
 - Recogida de firmas por CEPYP y organizaciones implicadas
 - Recogida de firmas en las organizaciones, centros de mayores, mesas en la calle, etc.
- ✓ Participación en Consejos de Mayores a nivel local, autonómico y nacional
- ✓ Reunión con el nuevo Secretario de Estado para la Seguridad Social para replantearle nuestras reivindicaciones
- ✓ Planteamiento para que las disposiciones 24ª, 25ª y 32ª (sobre coeficientes reductores y estudio actuarial por la suspensión de la revalorización de las pensiones), recogidas en la ley 27/2011 de 1 de agosto, sobre la actualización y modernización del sistema de la Seguridad Social, se lleven a cabo.

- ✓ Plantear la posibilidad de una ley mediante la cual, las modificaciones de leyes, en aspectos sociales, que se consideren regresivas respecto a la ley vigente, necesiten para su aprobación, al menos, un número de votos igual al obtenido en la ley que se quiere modificar.
- ✓ Cumplimiento del Pacto de Toledo.

Acciones sociales.

- ✓ Jornada informativa-reivindicativa (ver su conveniencia y fecha).
- ✓ Manifestaciones-movilizaciones (en función de los acontecimientos)

Funcionamiento interno.

Las federaciones (y sus asociaciones) participarán en cuantas acciones se acuerden para llevar a cabo las actividades, para lo que se constituirán cuantos grupos de trabajo sean necesarios.

Se organizarán además los siguientes grupos de trabajo con funcionamiento permanente:

- 1) Comunicación
 - a) Página Web. Se pide la colaboración de todas las federaciones para modificaciones, inclusión o eliminación de textos, etc.
 - b) Boletín digital. Está abierta la posibilidad de colaboración en el boletín de Femas en tanto que CEPYP no tenga el suyo propio.
 - c) Colaboraciones con SENDA. Se mantendrán contactos para que CEPYP pueda tener un espacio habitual en la revista con temas reivindicativos y de interés para el colectivo.
- 2) Captación y crecimiento (Se han mantenido contactos con FNAPP (Federación Nacional de Prejubilados y Pensionistas, con implantación en Valencia y Valladolid, y hay disponibilidad de colaboración)
- 3) Subvenciones

Departamento de Comunicación.

Miguel Gortari

Antonio Chamarro

- ✓ Relaciones institucionales
- ✓ Relaciones con la prensa
- ✓ Relaciones con organizaciones de Mayores
- ✓ Expansión de la Confederación

Informe de la gestión

Las circunstancias económicas, sociales y políticas acaecidas durante 2012 no han sido las más propicias para nuestros planteamientos reivindicativos tradicionales. Sin embargo, en reunión en la Secretaría de Estado de la Seguridad Social el 24 de septiembre, los hemos vuelto a poner sobre la mesa, incidiendo en la necesidad de la negociación y de darle solución al amparo de la ley 27/2011 de 1 de agosto, sobre la actualización y modernización del sistema de la Seguridad Social que, en las disposiciones 24ª, 25ª y 32ª instan a la revisión de los coeficientes reductores y al estudio actuarial por la suspensión de la revalorización de las pensiones en 2011.

Del mismo modo ha seguido su curso la demanda sobre los coeficientes reductores a través del gabinete Gay-Vendrell. Se ha recibido notificación del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha de la Sentencia que confirmaba la del Juzgado de lo Social de Ciudad Real. Amparándose en ella, interponen recurso de casación para la Unificación de Doctrina ante el Tribunal Supremo. Intentan señalar la contradicción entre la imposibilidad de la jubilación forzosa que unas sentencias proclaman, con la obligación de acogerse a la jubilación anticipada, como se determina en algún ERE.

El 5 de noviembre, en reunión con el Director General del IMSERSO, tuvimos ocasión de plantear todo lo relacionado con las penalizaciones, la representatividad, el poder adquisitivo de las pensiones (temas no relacionados con su departamento, aunque sí tienen su incidencia) y lo relacionado con sanidad, medicamentos, dependencia y programas de vacaciones, dependientes de su Dirección General o del ministerio en el que está inmerso.

En octubre, en el cine Palafox de Madrid, celebramos una jornada informativa-reivindicativa para impulsar la ILP de la que se habla en el párrafo siguiente. Contamos con la participación, como ponente, de D. Federico Mayor Zaragoza.

A lo largo de todo el año hemos dedicado gran parte del tiempo, junto con otras organizaciones de mayores, a gestionar la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para la recuperación del poder adquisitivo perdido por la congelación de las pensiones en 2011. En febrero se presentó la documentación en el Congreso de los Diputados; en marzo se admitió a trámite por parte del Presidente del Congreso; a partir de abril empezamos la recogida de firmas; en noviembre, a la vista del escaso número de firmas recogidas, acordamos no pedir la prórroga posible de tres meses; en diciembre acordamos entregar las algo más de 50.000 firmas recogidas a la Comisión de Peticiones del Congreso y, a partir de ahí, el grupo parlamentario de Izquierda Unida lo asumirá y presentará una iniciativa parlamentaria. A lo largo del año se han mantenido 17 reuniones en el Grupo de Trabajo de Mayores (y 4 más en 2011) con el tema monográfico de la ILP. Al terminar la ILP y disolverse el Grupo, quedó la puerta abierta a nuevas actuaciones conjuntas para temas reivindicativos, y en los que hubiera entendimiento, relacionados con el colectivo de mayores.

En algunas federaciones participamos en Consejos Locales y Autonómicos. En el caso de Femas estamos en el Consejo de Mayores del Ayuntamiento de Madrid y en el Consejo de Asociaciones de la Comunidad de Madrid.

En marzo, en reunión con la revista SENDA, acordamos reanudar la colaboración mediante la columna “La figura del Prejubilado”, colaboración que hemos mantenido desde abril hasta el número de noviembre, fecha en la que cambiaron el diseño y la orientación de la revista. Con el nuevo formato no encajan nuestros artículos.

En los terceros premios SENDA, celebrados en junio, otorgaron a CEPYP el Premio al Movimiento Asociativo.

En la Web hemos ido incorporando las informaciones y comunicados más relevantes.

Reuniones de la Junta Directiva

Reunión Junta Directiva 18 de enero

Después de varios meses de gestiones infructuosas para trasladar la cuenta de la Confederación de la sucursal de la BBK de Sestao a Madrid, al fin se consiguió. De manera transitoria hubo que abrir una cuenta en Bankia, que se canceló cuando pudimos

disponer de la cuenta de CEPYP en la sucursal de la BBK de la Puerta del Sol, en Madrid.

Con fecha 23 de enero recibimos la respuesta del Ministerio del Interior por la que se nos comunica que se ha dejado constancia en el Registro Nacional de Asociaciones de las actualizaciones que habíamos solicitado:

- Modificación de los estatutos
- Bajas que se habían producido desde la constitución de CEPYP en 2005
- Altas producidas desde la constitución de CEPYP en 2005
- Cambios habidos en la Presidencia desde la constitución de CEPYP en 2005
- Junta Directiva elegida en la última Asamblea Extraordinaria
- Presidencia elegida en la última Asamblea Extraordinaria

Propuesta del plan de trabajo para 2012

Actualización de datos de Fevaas como consecuencia de la baja de varias asociaciones.

Reunión Junta Directiva 30 de mayo

Gay-Vendrell. El contrato actual suscrito por CEPYP próximo a expirar, se acuerda que, si se renueva, siga siendo suscrito por CEPYP. Al margen de esto, la interlocución habitual con el gabinete se seguirá, como hasta ahora, por las federaciones que tienen demandantes.

Se debate y aprueba el plan de actividades para el ejercicio de 2012 que se propuso en la reunión anterior.

Se aprueba la convocatoria de una jornada informativa sobre la ILP a celebrar en octubre. Para prepararla se acuerda una reunión de la J. D. para el 19 de septiembre.

Asamblea Ordinaria 30 de mayo

Se ratifican los siguientes acuerdos:

- Informe de la gestión de 2011 (Memoria)
- Manuel Doblado Helgueras como Tesorero, en sustitución del anterior
- Cuentas a 31 de diciembre de 2011
- Presupuesto para 2012
- Plan de actividades para 2012

Reunión Junta Directiva 19 de septiembre

Se informa y debate sobre el curso de la ILP.

Se plantea, debate y acuerda la convocatoria de una jornada a celebrar a final de octubre en la que, como ponente invitado, estará D. Federico Mayor Zaragoza. Se acuerda, en agradecimiento, hacer una donación de 1.000 euros a la Fundación Para una Cultura de Paz, de la que es Presidente.

Se plantea, para debatir en la próxima reunión, la ampliación de los objetivos de CEPYP a todo lo que acepta al colectivo de mayores sin renunciar, en ningún caso, a las reivindicaciones que constituyen su esencia.

Reunión Junta Directiva 22 de noviembre

Gay-Vendrell. Se acuerda que José María Núñez, socio de Fevaas, demandante y residente en Barcelona, acuda a las reuniones que se convoquen para información del curso de la demanda. Se enviarán cartas al gabinete y a Fecat para solicitar su aceptación, indicando que la Presidencia de CEPYP delega en él para la asistencia habitual a las reuniones.

Se plantea y debate sobre la ampliación de los objetivos de CEPYP, a los siguientes:

- 1) Pensiones y todo lo relacionado con ellas, dentro de la ley de la Seguridad Social
- 2) Sanidad. Somos, aunque solo sea por razón de edad, un colectivo fundamental de usuarios. Todas las medidas que se adoptan: copago de los medicamentos, prótesis, reducción y copago de servicios de ambulancias... nos afectan de una manera muy directa.
- 3) Dependencia. Nuestro colectivo, por evolución lógica es, y ha de seguir siendo, un usuario fundamental. Es un servicio de gran importancia y de enorme interés.

Se aprueba, sin oposición, la ampliación de los objetivos propuestos (pensiones, sanidad y dependencia) sin marginar, en ningún caso, los tradicionales de CEPYP.

Premios SENDA

En el mes de mayo recibimos la invitación a presentar la candidatura de CEPYP a los premios SENDA 2012, en el apartado “Premio al Movimiento Asociativo”. La documentación que hubo que presentar fue un documento resumen de lo que representa CEPYP, de su trayectoria y una memoria desde su fundación.

La memoria, un documento extenso, no ha podido completarse con las actuaciones de cada federación ni corregirlo y depurarlo. Es previsible que pueda terminarse en los próximos meses. Este documento podrá considerarse como una pequeña historia de la Confederación y, en cualquier caso, podrá servir como herramienta de trabajo.

La revista SENDA se ha hecho eco de muchas de las actuaciones de nuestras organizaciones. También nosotros hemos colaborado, con artículos, en numerosas ocasiones. En marzo acordamos retomar la colaboración con la columna “La figura del prejubilado” y la hemos mantenido hasta noviembre, fecha en la que cambiaron la línea tradicional y pasó a venderse en los kioscos. Queda la posibilidad de continuar la colaboración en la edición digital.

Secretaría de Estado de la Seguridad Social

El 20 de septiembre mantuvimos una reunión en la Secretaría de Estado de la Seguridad Social con la Directora del Gabinete y algunas personas de su equipo. Los temas que se trataron fueron los siguientes:

Penalizaciones por jubilación anticipada.

La representación de CEPYP define y defiende la necesaria corrección de la injusticia que representa la penalización abusiva que se aplica a los que anticipan su jubilación, forzados o abocados por su exclusión del mercado laboral.

La Secretaría de Estado nos informa de que llevan tiempo tratando de elaborar un documentado y completo informe sobre esta situación y expone las muchas dificultades que tienen para obtener datos fidedignos por la complejidad de las muy diversas situaciones a contemplar.

Comenta también las dificultades económicas del Sistema Público de Pensiones y la dura tarea de los últimos meses para encontrar los medios económicos suficientes para cumplir los compromisos con los pensionistas.

Reiteramos el ofrecimiento de diálogo para debatir y acordar una solución justa y definitiva a esta situación.

Mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones.

Los representantes de la Seguridad Social ponen de manifiesto la dificultad de mantener el poder adquisitivo en los momentos actuales.

Se nos informa de que existe un documento que abarca la evolución del poder adquisitivo de las pensiones entre los años 2007-2011 pero que, a pesar de que se presentó en la Comisión Parlamentaria del Pacto de Toledo en abril pasado, aún no se ha hecho público.

Ante la vaguedad de sus explicaciones, dejamos patente la enorme preocupación que existe en nuestro colectivo por la polémica, que está en todos los medios de comunicación, sobre el pago de la desviación del IPC del año en curso y la revalorización de las pensiones para el próximo.

Informamos de que estamos trabajando en una ILP para tratar de recuperar el 2,9% perdido en 2011, y que lo estamos llevando a cabo junto con otras muchas organizaciones de mayores.

Transmitimos también nuestra postura, favorable a la utilización del Fondo de Reserva, si fuera necesario, para mantener el poder adquisitivo de las pensiones. El Fondo, creado para hacer frente a situaciones como la que estamos atravesando, tiene una cantidad superior a los 64.000 millones de euros.

Los representantes de la Administración escuchan nuestra posición y comentan que no descartan ninguna posibilidad, que todas están sobre la mesa y que, por razones obvias, no pueden adelantar los debates internos ni las decisiones que se van adoptando

(Nota.- En la Web puede verse un documento más amplio sobre la reunión).

Gay-Vendrell

En el informe sobre la situación de los diferentes procedimientos iniciados sobre coeficientes reductores aplicables a la pensión de jubilación, emitido por el gabinete en el mes de enero, destaca como un posible avance la ley 27/2011 de 1 de agosto, sobre la actualización y modernización del sistema de la Seguridad Social, por cuanto contempla la realización de estudios actuariales en los coeficientes reductores de la pensión en la jubilación anticipada y ampliadores por retraso en la edad de jubilación. Y la recomendación al Gobierno para que realice un estudio actuarial, en el plazo de un año, relacionado con los coeficientes reductores de la pensión utilizados en la jubilación anticipada, previstos en el apartado 2 del [artículo 161 bis de la Ley General de la Seguridad Social](#), así como de los coeficientes amplificadores de la pensión utilizados en el [artículo 163](#), al objeto de evaluar su adaptación a los principios de proporcionalidad y contributividad al sistema.

Después de una relación detallada de la situación de los procedimientos en diferentes juzgados de España y de las empresas de las que proceden los demandantes,

destaca que los dos procedimientos más avanzados se encuentran en la actualidad admitidos a trámite por el Tribunal Supremo, en Recurso de Casación por Unificación de Doctrina.

En informe de 29 de octubre, y haciendo referencia a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, de la sala de lo Social de Albacete, de 25/09/2012, destaca los siguientes aspectos:

- Primera sentencia de un TSJ que acepta una demanda colectiva de pensionistas
- Se aplica una sentencia igual para todos, a pesar de las diversas normas y fechas por las que los demandantes se habían acogido a la jubilación.
- Analiza el carácter involuntario de los ceses en el trabajo aun cuando algún trabajador se hubiera ofrecido para extinguir su contrato, puesto que obedece a la voluntad de la empresa de extinguir el contrato laboral de una determinada cifra de trabajadores. Cualquier extinción efectuada a través de ERE es involuntaria.
- Es sorprendente y quizá contradictorio que una vez analizados los anteriores conceptos concluye que la aceptación de la prejubilación fue voluntaria a pesar de indicar que, de no haberse acogido un trabajador a la jubilación, lo debería hacer otro.

Después de este análisis, el gabinete interpondrá recurso de casación para la Unificación de Doctrina ante el Tribunal Supremo, intentando señalar la contradicción entre la jubilación forzosa, que otras sentencias proclaman, con la obligación de acogerse a la jubilación como lo exige el ERE que contemplamos.

Jornada Palafox

El 18 de octubre, en el cine Palafox de Madrid, se celebró una jornada informativa para impulsar la Iniciativa Legislativa Popular para recuperar el poder adquisitivo (2,9%) perdido por la congelación de las pensiones en 2011.

Respecto de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) se resaltó que el sistema Público de Pensiones está saneado y, tal como está concebido, tiene garantía suficiente de futuro. Con las cuentas saneadas y un Fondo de Reserva cercano a los 70.000 millones de euros no parece justificable la congelación de las pensiones en 2011. El origen de la crisis está en los sistemas financieros. Parecería lógico pensar que fueran ellos los que se vieran inmersos en las reformas para superar las dificultades. Si embargo nos encontramos con que las reformas se imponen a otros y hacen recaer las medidas más costosas sobre los sectores más débiles de la sociedad.

Los puntos que contiene la proposición de ley son: actualización de las pensiones cuya revalorización fue suspendida en el ejercicio de 2011; un único pago para recuperar el poder adquisitivo perdido; 2,9% de incremento en la pensión (inflación noviembre 2010-2011); que la cantidad se incremente a lo percibido en 2011 y, al resultante, se incremente el 1% de 2012

La intervención de D. Federico Mayor Zaragoza, ponente invitado para el acto, fue un panorama en el que evidenció, a lo largo de la historia, el dominio de unos pocos sobre el conjunto de la sociedad, y en el que ha prevalecido el poder del hombre sobre la mujer y la primacía de la seguridad sobre la paz (si quieres la paz, prepara la guerra).

Hizo un repaso histórico de los conflictos bélicos por los que había pasado la humanidad hasta las dos guerras mundiales habidas en el siglo XX. Como consecuencia

de la última, se creó la Organización de las Naciones Unidas en 1945 (ONU) para fomentar la cooperación internacional y prevenir futuros conflictos. Y, dentro de ella, la UNESCO con programas de ayuda al desarrollo, que debían ser integrales tanto en lo económico como en lo social, destinándose el 0,7% del PIB de los países ricos para los pobres.

Dio una visión de los acontecimientos más relevantes a partir de la segunda mitad del pasado siglo y que han tenido alguna influencia en las relaciones internacionales, para continuar con una perspectiva de lo que puede ser, y de lo que sería deseable, en los próximos años futuros a nivel mundial, europeo y de España.

Para terminar expuso sus opiniones sobre la ILP y comentó que le parecía muy adecuado y muy importante no solo por lo que representa para asegurar nuestra calidad de vida sino, además, por lo que supone para las generaciones venideras. Es muy conveniente expresar los puntos de vista en iniciativas, a escala nacional, en momentos importantes de nuestra vida (como los que estamos atravesando).

Cerró el acto el Presidente de CEPYP con una exposición de lo que ha sido el Sistema Público de Pensiones desde 1982 con las innovaciones que se han ido sucediendo hasta 2010, cuando el Gobierno anunció, como consecuencia de la crisis en la que seguimos inmersos, que había decidido la congelación de las pensiones para 2011. La reacción de nuestro colectivo y, más en concreto, de nuestra organización, fue mostrar la repulsa y promover, con los medios y movilización a nuestro alcance el planteamiento de la ILP para tratar de que el Gobierno rectificara su postura.

Dejó patente que el Sistema Público de Pensiones no es el causante de la crisis ni debe pagar por ello. Lo mismo señaló de la Educación y la Sanidad, que las hemos conseguido a lo largo de nuestra vida con los impuestos, y ni la educación ni la sanidad son las culpables de la crisis y, sin embargo, lo están también pagando.

(Nota.- En la Web puede verse un documento amplio sobre el acto).

Director General IMSERSO

El 5 de noviembre mantuvimos una reunión con el Director General del IMSERSO, D. César Antón en la que le dejamos constancia de alguno de los problemas que están incidiendo en el colectivo de mayores y por los que sentimos una honda preocupación.

Le expusimos la problemática de la jubilación anticipada forzada por las circunstancias y con altos porcentajes de penalización en la pensión. De la misma forma dejamos constancia de que las pensiones en España, con un poder adquisitivo muy por debajo de la media de los países de nuestro entorno, se están viendo afectadas hasta el punto de que hay personas que están viéndose obligadas a prescindir de bienes y servicios de necesidad. Con estos condicionantes, no es admisible la congelación ni la no actualización de las pensiones. A pesar de que estos no son problemas de la incumbencia de esta Dirección General, quisimos dejar constancia por la incidencia decisiva que tienen en el bienestar del colectivo de mayores.

Hicimos hincapié en la sanidad y los gravámenes impuestos en los últimos meses, que no merecen la aceptación por parte del colectivo de mayores porque, además de ser regresivos, son discriminatorios al hacer recaer sobre las personas de más edad el coste fundamental de las medidas. Aunque no sea más que por razón de edad, los grandes consumidores en todo lo relacionado con la sanidad son las personas mayores y, en

consecuencia, son ellos los que han de soportar el grueso de los nuevos impuestos. Dentro de este apartado hicimos mención al copago por las recetas de medicamentos, al porcentaje impuesto por las prótesis, utilización de ambulancias...

Expusimos el rechazo a la privatización del Sistema Público de Sanidad, en la gestión o en cualesquiera otras áreas, que conduce a que primen la economía y sus beneficios sobre el servicio, que es el valor fundamental que se debiera considerar. Si hay que mejorar algunos aspectos, mejórense; pero no se modifique un sistema que se ha demostrado eficaz y a un coste más que aceptable. Se nos dice que la sanidad es muy costosa y deficitaria, pero no es cierto que la salud de los ciudadanos deba ser un negocio para la administración. La rentabilidad para la Administración tiene que ser la salud y el bienestar de los ciudadanos. Pero tampoco es cierto que no sea rentable; si fuera así, ninguna empresa privada estaría interesada en asumir su gestión.

Si hay deficiencias o errores, deben corregirse y debe mejorarse lo que sea mejorable, pero en ningún caso es aceptable actuar contra los intereses, las demandas y los deseos de los ciudadanos.

Planteamos la ley de la dependencia, su deficiente aplicación, los retrasos en las respuestas a los demandantes, el incremento del retardo en los últimos meses, las nuevas tasas por la revisión y valoración de expedientes y la necesidad de otro interés, otra atención, un nuevo empuje, una aceleración en la implantación de la ley.

(Nota.- En la Web puede verse un documento más amplio sobre la reunión).

ILP (Iniciativa Legislativa Popular) para la recuperación de la congelación de las pensiones en 2011

Previo a la elaboración de la ILP redactamos un documento de rechazo a la medida del Gobierno y justificativo del proyecto que nos proponíamos, que fue presentado a las organizaciones que se sumaron a nuestra iniciativa (UDP, CEOMA, Mayores IU, Mayores 15 M, Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, Mayores Madrid XXI). En las primeras reuniones quedó aprobado sin modificación y fue el documento base para el que se entregaría en el Congreso.

En el documento entregado en el Congreso, tras la exposición de motivos, en la que se justifica el rechazo a la congelación de las pensiones en 2011; se argumenta la solidez del Sistema Público de Pensiones; se manifiesta que quien debe hacer frente a la crisis es quien la ha provocado y no los sectores más débiles de la sociedad, se plantea la propuesta de ley en estos términos:

Artículo único. Actualización de las pensiones cuya revalorización fue suspendida en el ejercicio de 2011.

Uno. Antes de 31 de diciembre de 2012 los perceptores de pensiones del sistema de la Seguridad Social y de Clases Pasivas que vieron suspendida su revalorización en el ejercicio de 2011 según el artículo 4 del Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, recibirán un único pago para recuperar el poder adquisitivo perdido.

Dos. El pago a que se refiere el apartado anterior será una cantidad equivalente a la diferencia entre la pensión percibida en 2011 y la que hubiere correspondido de haber aplicado a su cuantía el incremento del 2,9 por ciento, correspondiente al IPC real en el período de noviembre de 2010 a noviembre de 2011.

Tres. La cantidad resultante de la congelación del ejercicio de 2011, cobrada en una sola paga, se sumará al total percibido en el ejercicio de 2011 y, a ese total, se incrementará el 1% destinado por el Gobierno para el cálculo de la pensión de 2012.

El 15 de febrero se entrega la petición en el Congreso con este enunciado:

PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR PARA LA REVERSIÓN DE LA CONGELACIÓN DE LAS PENSIONES EN 2011.

Con fecha 6 de marzo, y firmada por el Presidente del Congreso, es admitida a trámite.

El 8 de marzo la Junta Electoral Central comunica a la Comisión Promotora de la ILP que se inicia el periodo para la recogida de firmas.

Las expectativas que nos habíamos formado para la recogida de firmas, habida cuenta del volumen teórico de asociados que componían las organizaciones implicadas, se vieron frustradas, y el número total de firmas, a final de noviembre, sobrepasaba en algo las 50.000. Con este resultado, decidimos no solicitar la prórroga posible para llegar al número exigible.

Con el asesoramiento del grupo parlamentario de Izquierda Unida, que fue quien nos ayudó en la presentación de la ILP, adoptamos la decisión de entregar las firmas en el Congreso, a la Comisión de Peticiones, acompañadas por un documento en el que solicitábamos la aplicación del contenido de la ILP. Izquierda Unida adoptó el compromiso de asumirlo y presentar una iniciativa parlamentaria.

A lo largo del año hemos hecho 17 reuniones del grupo de trabajo para definir, debatir y gestionar lo relacionado con la ILP. A estas hay que sumar las 4 de 2011. De todas ellas se ha levantado acta.

(Nota.- En la Web pueden verse los documentos emitidos que hacen referencia a la ILP).

Participación Consejos de Mayores

En algunas federaciones estamos participando en Consejos de Mayores. Esto nos permite plantear en órganos, con frecuencia solo de carácter consultivo, denuncias de lo que consideramos injusticias hacia nuestro colectivo y reivindicaciones dentro del ámbito del organismo en el que tenemos presencia. Nos permite, además, mantener contactos con otras organizaciones que tienen objetivos afines a los nuestros.

Femas participa, en el Ayuntamiento de Madrid, en las siguientes instituciones:

- Consejo Sectorial de Asociaciones (Ayuntamiento de Madrid)
- Consejo Sectorial de Personas Mayores (Ayuntamiento de Madrid)

Página Web

La página Web de CEPYP, www.cepyp.es, la seguimos ampliando con las noticias, proyectos, comunicados, actos que convocamos y llamadas a convocatorias.

En 2012 hemos dado una importancia mayor a lo relacionado con la ILP para la recuperación de la congelación de las pensiones en 2011. Hemos incorporado un

apartado, ACTOS CEPYP, en el que se incluyen las convocatorias hechas por la Confederación o alguna de las federaciones y que tienen una cierta relevancia. También podemos ver los artículos publicados en la revista SENDA o los comunicados y otros documentos de CEPYP.

Madrid, febrero de 2013